

Alcances y limitaciones de las intervenciones comunitarias: una experiencia desde la prevención de adicciones

Por César Ariel Roger

César Ariel Roger. Licenciado en Sociología UBA. Miembro de la Subsecretaría de Atención de las Adicciones (SADA), Ministerio de Desarrollo Social, Provincia de Buenos Aires

Introducción

El presente trabajo se interroga sobre un área específica de las políticas sociales: las llamadas «intervenciones comunitarias». Particularmente aquí se analizarán sus posibilidades desde las experiencias de intervenciones en la problemática de las adicciones, llevada a cabo en barrios del distrito de Morón. El objetivo no es realizar un recorrido histórico de este tipo de intervenciones, sino más bien un análisis teórico contraponiendo conceptos de distintas disciplinas, entre ellas la sociología, la psicología comunitaria y el enfoque de las políticas públicas.

Las prácticas en que se basan las reflexiones teóricas de este trabajo son los Grupos de Orientación a Familiares (GOF) de personas con problemas de adicciones; actividades de reflexión y lúdico recreativas con jóvenes y adolescentes en instituciones barriales; talleres de capacitación y reflexión; visitas a domicilios de referentes barriales. Estas actividades se realizaron en articulación con los llamados «CAPS» en el distrito de Morón, es decir, los Centros de Atención Primaria en Salud, y con otras instituciones de la sociedad civil, entre mayo del año 2007 y junio del año 2009. Cuando se mencionen dichas experiencias, nos reservaremos nombres de personas y lugares por razones éticas.

¿Que es la comunidad?

Queremos empezar este artículo con una aproximación a la noción de «comunidad», una palabra que encierra una densidad importante de significados, que varían de acuerdo al contexto histórico de que se trate. Comenzamos por una definición de uno de los «clásicos» en teoría sociológica; Max Weber define a la comunidad del siguiente modo:

«Llamamos comunidad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social –en el caso particular, por término medio o en el tipo puro- se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de *constituir un todo*» (Weber, 1996: 33).

Lo llamativo de la definición de Weber es que pone el acento del lado subjetivo del fenómeno. Podríamos pensar que el aspecto objetivo, dado por la presencia física y la ubicación geográfica de terminado conglomerado de población, no alcanzan por sí solos para definir lo que implica el término «comunidad».

En la tradición sociológica, Weber, o autores como Marx y Durkheim, vieron en el avance del capitalismo un factor de disolución de los lazos comunales que unían al tejido social durante el «antiguo régimen», es decir, durante la sociedad feudal. Todos veían como inevitable este proce-

so, no obstante algunos de ellos como Durkheim, echaban de menos esa «cohesión moral» que presentaba la etapa anterior, a pesar de lo más avanzado y funcional del nuevo sistema.

En este contexto la idea, el concepto, o simplemente la palabra «comunidad» ha sobrevolado la modernidad despertando cierta nostalgia, sentimientos de «algo bueno» o agradable que se perdió y añoramos continuamente recobrar. Como dice Zygmunt Bauman al respecto:

«En suma, la «comunidad» representa el tipo de mundo al que, por desgracia, no podemos acceder, pero que deseamos con todas nuestras fuerzas habitar y del que esperamos volver a tomar posesión. Raymond Williams, el minucioso analista de nuestra condición común, observó cáusticamente que lo notable de la comunidad es que es algo que «siempre ha sido». Podríamos añadir: o que siempre existirá en el futuro. El de «comunidad» es hoy otro nombre para referirse al paraíso perdido al que deseamos con todas nuestras fuerzas volver, por lo que buscamos febrilmente los caminos que puedan llevarnos allí» (Bauman, 2005: 9).

Con esta introducción queremos señalar el componente de *utopía* que encierra la noción de comunidad en nuestros días, en los tiempos de «sociedad» que tantos analistas de la modernidad han definido como «impersonales», «anónimos», «individualistas», etc. Esta utopía creemos, es la que orienta, o sobrevuela por encima de quienes nos incluimos en esta corriente que denominamos «intervenciones comunitarias», y la tensión principal que la atraviesa, como veremos, es la de «*sociedad*» vs. «*comunidad*».

La psicología comunitaria: el enfoque de Maritza Montero

El enfoque teórico de la psicología comunitaria nos brinda elementos operativos para definir el concepto de comunidad. Lo interesante resulta la negativa de esta disciplina a separar la idea de comunidad del llamado «sentido o sentimiento de comunidad» (Montero, 2004: 95 y 96).

Lo que subraya este enfoque es la «*la necesidad de enfocar la comunidad como «sentimiento» y no la comunidad como «escena o lugar»*», poniendo el acento en los procesos psico-sociales de transformación, opresión y liberación que se dan en las personas que viven en determinados contextos bajo determinadas condiciones.

Todas estas definiciones del concepto de comunidad ponen el acento en el aspecto subjetivo del fenómeno, como lo había hecho Weber. No existe una comunidad como hecho «objetivo» sin el sentido o sentimiento de pertenencia de los sujetos de constituir y constituirse en una comunidad. Este hecho es muy importante porque desde la intervención hay cierta tendencia a ver comunidades en todas partes, es decir en cada lugar de la intervención, tomando conciente o inconscientemente solo el aspecto físico y geográfico del fenómeno.

Maritza Montero vincula la tensión entre sociedad y comunidad a *relaciones de poder* que se juegan en el contexto de las comunidades. En este camino seguido por la autora son claves los conceptos de «mayorías» y «minorías», que aparecen no reflejando relaciones de «cantidad», de número; sino expresando la conocida paradoja -y bastante frecuente- de que una minoría numérica someta o imponga condiciones adversas a quienes en realidad son mayoría en esos términos. Sin duda que esto sucede por la presencia de *diferenciales de poder*. Así ciertas minorías numéricas pero con suficiente poder se transforman para los ojos del resto de la sociedad en «mayorías» debido a que pueden imponer al resto sus intereses y visión legítima del mundo.

La autora pone mucho énfasis en distanciarse de cierta noción de poder surgida de la sociología, más precisamente de Max Weber, y que ella llama concepción «asimétrica» del poder (Montero,

2006: 38), la cual según sus términos, se caracteriza por poner el acento del lado del opresor, ya que en un polo este mismo tendría en su dominio los medios para someter a los otros, y en el otro extremo estos no tendrían mas alternativa que someterse por carecer por completo de poder.

La autora venezolana prefiere pensar al poder como una relación compleja en la que siempre es posible identificar en ambos lados de la ecuación *recursos* (Montero, 2006: 51), sean estos materiales, políticos, económicos, culturales, de organización etc.; que les permiten a quienes los detentan producir variaciones en las relaciones de poder, aunque estas sean de sometimiento, permitiéndoles también la posibilidad de acumular otros recursos a futuro.

Así se desencadenará un proceso en el cual una «mayoría» (En términos de poder) que representa las fuerzas impersonales de la sociedad, intentará someter a sus intereses las necesidades de una «minoría» (Mayoría numérica) que representa el orden de lo comunitario, lo cercano, de la interacción cotidiana. Las «mayorías» desencadenarán procesos tendientes a sostener la situación a su favor, mientras las minorías, manifestarán procesos de resistencia y/o protesta, manteniendo así la tensión de la relación.

Del lado de la intervención: la experiencia con un grupo de madres

Aproximándonos ahora al campo de las intervenciones desde la temática de las adicciones, encontramos una buena oportunidad para aplicar los conceptos que venimos exponiendo, a partir de la experiencia de un grupo de madres que trabajó con el CPA (Centro Provincial de Atención a las Adicciones) en el barrio B.... del distrito de Morón.

En principio la demanda de este grupo de madres hacia psicólogos y operadores de la institución, se dirigía a la posibilidad de implementación de algún dispositivo terapéutico para sus hijos que consumían marihuana, cocaína y alcohol en diversos grados, ligado esto a una serie de conductas riesgosas para los propios jóvenes que preocupaban mucho a sus madres. El obstáculo obviamente era la negativa de estos jóvenes a realizar tratamiento o dispositivo terapéutico alguno, no solo en nuestra institución sino en ninguna otra.

Ante esta situación, un psicólogo y un operador terapéutico del equipo de trabajo comunitario del CPA se acercan al barrio de estos jóvenes y logran no sin dificultad armar un dispositivo grupal, el cual generó arduos debates en el equipo de asistencia del CPA por su definición: ¿Los jóvenes podían ser llamados pacientes?, ¿Era positivo que no se los hiciese acudir al CPA como al resto de los pacientes? ¿Se trataba de un grupo terapéutico realmente, o era sólo un grupo de reflexión, contención, etc.?

Más allá de estos debates, el dispositivo comenzó a funcionar, unas veces en esquinas del barrio, otras en un local prestado por un vecino, y a veces en la casa de alguna de las madres. En simultáneo se sostenían reuniones con el grupo de madres en forma separada al grupo de los jóvenes, para trabajar cuestiones ligadas también al consumo de sus hijos y para pensar estrategias que ayudasen al éxito de la intervención, o sea, algo parecido a lo que se hace normalmente en un GOF.

Se lograron resultados muy positivos en cuanto a los vínculos entre los jóvenes y sus familias. Aunque no se logró el abandono definitivo del consumo, sí mermó mucho la frecuencia, cantidad, y el consumo de las sustancias más nocivas. Se realizaron avances importantes en cuanto a la reinserción de los jóvenes en otros circuitos distintos a los del consumo: escuela, trabajo, deporte, etc.

Pero al poco tiempo de estas intervenciones, comienzan a aparecer en los relatos de los jóve-

nes algunos datos curiosos del contexto: los chicos conseguían parte de las sustancias que consumían, trabajando para una persona que estaba encargada de repartir las guías telefónicas en el barrio. Supuestamente esta persona les daba a los chicos «la oportunidad» de que ellos repartieran las guías y se quedaran con las propinas que pudiesen «levantar». Al regresar los jóvenes al camión, el repartidor les vendía las sustancias a cambio del dinero que los jóvenes habían recolectado como propinas. Existían temores en el grupo de las madres ante la posibilidad de tomar alguna medida en relación al repartidor de las guías, por temor a represalias o «ajustes» de cuenta. Muchas madres temían por la vida de sus hijos. Se rumoreaba que el repartidor estaba armado y tenía contactos con un «dealer» **-1-** de mayor peso.

Situaciones como las que acabamos de narrar, avalan en gran medida el enfoque de Montero, ya que nos muestran como gran parte del malestar en los contextos comunitarios es provocado por «minorías» que devienen en «mayorías» por la situación de poder que detentan. La experiencia de las madres, su insistencia, su organización, son muestras de formas de *resistencia* a estas situaciones de opresión, formas de *construcción de poder* desde los márgenes para poder lidiar con este malestar impuesto desde el exterior de las comunidades. Este tipo de procesos deberían ser acompañados, sostenidos y reforzados por las intervenciones en comunidades, y fundamentalmente, por la voluntad política para defenderlos de los ataques que sufren y sufrirán de los agentes con intereses contrapuestos.

El enfoque de la psicología comunitaria trata de situarse en la posición de los dominados de las relaciones de poder, asumiendo que casi nunca existe la carencia total de poder, sino que este es una relación compleja, en la que los polos involucrados controlan diferentes recursos en cualidad y cantidad. Dicha relación es dinámica y los recursos se pueden adquirir y/o desarrollar.

Desde un enfoque más sociológico, podemos estar de acuerdo con esto último, pero resulta insuficiente sin un análisis de las relaciones de poder a nivel «macro». Volviendo al caso citado, si se hubiese logrado que los chicos no asistan con «el hombre de las guías», hubiese sido factible esperar represalias de tipo cuasi mafiosos sobre los chicos, sobre las madres, o sobre los profesionales. El caso del asesinato de Emmanuel Vázquez, aunque no del todo esclarecido, es un ejemplo de esto **-2-**.

La pregunta obligada entonces, es cual es el límite más allá del cual las intervenciones en contextos comunitarios generarían este tipo de reacciones mafiosas y las harían insostenibles. Y la otra pregunta, que condiciones harían falta para poder enfrentar esas reacciones si las intervenciones como la de los jóvenes del barrio u otros, se extendieran a más territorios y tuvieran resultados positivos.

Las anteriores son cuestiones cruciales que tienen que ver con relaciones de fuerza a un nivel de agregación mayor que el nivel del contexto comunitario, o del barrio, y nos dan a conocer las conexiones de estos «micro contextos» con arreglos territoriales mayores. La respuesta que va emergiendo es que si este tipo de intervenciones se da en forma aislada, sin conexiones con intervenciones de este tipo en otros contextos «micro sociales» y sin tener en cuenta conexiones con otros «macro contextos» en su planificación, aun cuando estas experiencias sean numerosas, los resultados no van a ser los esperados.

De Piero: ¿Es legítimo el enfoque comunitario?

El análisis hecho por De Piero desde el campo de estudio de las políticas públicas, nos permite conectar el tema de la comunidad con el de la *subjetivación*, haciéndonos ver que la tensión entre sociedad y comunidad puede tener afectos arrasadores de la subjetividad comunitaria, cuando

dice que la tensión se produce *en torno a los elementos en pro de la constitución de la comunidad que los mismos individuos puedan crear y no solo reproducir* (De Piero, 2005: 141), es decir aquello que los propios sujetos de una comunidad pueden crear para sí y no solo reproducir como imposición externa a ella. Algo muy parecido al enfoque de la psicología comunitaria.

Sin embargo para De Piero, el enfoque comunitarista entra en tensión con la noción de *derechos universales abstractos*, iguales para todos, que pertenecen a la tradición liberal occidental y que están íntimamente ligados al orden legal creado por el Estado Nación moderno.

Desde esta última doctrina la ciudadanía de los individuos no nace de la pertenencia a una comunidad de afectos, vivencias, etc., sino tan solo de su universalidad, la cual se ha institucionalizado. La crítica que se puede hacer entonces al comunitarismo es que este estaría yuxtaponiendo sobre la identidad política (la ciudadanía) una identidad cultural determinada, de manera que los derechos (económicos, sociales, políticos, etc.) deberían ser adquiridos previa asunción de esta identidad.

El comunitarismo generaría un dilema de difícil solución en las sociedades modernas: el de multiplicar las comunidades de pertenencia, y generar un proceso de diferenciaciones negativas, ancladas solamente en la diferenciación a una otredad.

Si la crítica formulada por De Piero fuera cierta, sería problemático encontrar un lugar legítimo para el paradigma comunitario de intervenciones sociales, ya que aquello que en sí es un derecho específico, es decir, la posibilidad de asumir y constituirse bajo una identidad cultural determinada, anclada en valores, prácticas, idioma, espacio físico, etc.; terminaría por transformarse en la condición a priori para acceder al resto de las garantías y derechos, quedando en segundo plano la igualdad de los hombres en cuanto portadores de derechos universales.

Pero De Piero nos da la solución, a través de un punto que casualmente conecta con el planteo de la psicología comunitaria de Montero, y que le permite encontrar un lugar legítimo para las intervenciones desde un enfoque comunitarista:

«Comunidad no como diferenciación frente a una otredad, sino como rechazo al progreso individual a expensas del resto de la comunidad» (De Piero, 2005: Pág. 143).

Esto último nos hace pensar nuevamente en las relaciones de poder presentes en una comunidad, que puedan hacer que alguien o algunos puedan progresar a expensas de los otros miembros de la comunidad, es decir el problema de las mayorías y minorías en términos de poder que había introducido Montero. Este parece ser entonces uno de los puntos clave en la tensión entre sociedad y comunidad, que nos permitirá encontrar un anclaje desde donde salvar la legitimidad de ese tipo específico de intervenciones que se llaman «comunitarias».

Las intervenciones comunitarias serán legítimas e irán en el camino de la *construcción de ciudadanía*, en la medida que permitan, faciliten o promuevan la construcción de una subjetividad comunitaria, en la medida que catalicen aquellas experiencias comunitarias que intentan actuar sobre aquella brecha entre mayorías y minorías, que es una brecha de poder que incide negativamente en las condiciones de vida de una mayoría numérica que se encuentra sometida a las imposiciones de una minoría.

Reflexiones finales

Hemos intentado a lo largo de este artículo dar un panorama de los dilemas y tensiones que atraviesan a las intervenciones comunitarias, como cierto tipo de intervención específica en al

ámbito de las políticas sociales.

Conscientes de que nos mueve en el fondo una utopía, que tiene sus raíces históricas en el advenimiento de la modernidad y que se traduce en la tensión nunca acabada entre «sociedad» y «comunidad», intentamos aquí mostrar un punto de vista desde el cual este tipo de intervención puede llegar a ser una herramienta para la generación de capacidades y recursos para sujetos situados en contextos vulnerables.

Sin dudas la dificultad y el desafío tienen que ver con las posibilidades de sostener un cambio social positivo para los habitantes de un micro-contexto, cuando sus problemas están conectados con un «macro-contexto». Creemos que este es uno de los aspectos a pensar en el futuro para las intervenciones comunitarias, sea en el ámbito de las adicciones u otros.

Creemos haber encontrado una variable importante a tener en cuenta a la hora de intervenir, y es la de relaciones de poder y tensiones entre «mayorías» y «minorías», que tanto Montero como De Piero advirtieron. Allí nuestro trabajo está en generar nuevos recursos y en apuntalar los ya existentes para seguir acumulando otros, para reducir estas brechas de poder y ganar mayor control sobre el entorno y las condiciones de vida. En esta dirección, creemos, dichas intervenciones aportarán a la construcción de ciudadanía.

Bibliografía

Bauman, Zygmunt (2005): «*Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil*», Siglo XXI de Argentina Editores, Buenos Aires.

De Piero, Sergio (2005): «*Organizaciones de la sociedad civil. Tensiones de una agenda en construcción*», Paidós-Colección Tramas sociales, Buenos Aires.

Durkheim, Emile (1985): «*La División del Trabajo Social*», Planeta-Agostini eds., Barcelona.

Montero, Maritza (2004): «*Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*», Editorial Paidós, Buenos Aires.

Montero, Maritza (2006): «*Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad*», Editorial Paidós, Buenos Aires.

Subsecretaría de Atención a las Adicciones (SADA), Ministerio de Salud, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (2004): «*Grupos focales. Actualizaciones en Toxicodependencia*».

Weber, Max (1996): «*Economía y Sociedad*», Fondo de Cultura Económica, México D.F.

Notas

-1- Se nombra de esta forma a las personas que en los barrios son vendedores y/o distribuidores de sustancias. A veces se los clasifica como «grandes» o «chicos», en relación a la cantidad de sustancia que comercializan y la extensión de la zona que abarcan.

-2- Nos referimos al hijo de Isabel Vázquez, una de las fundadoras de las «Madres contra el Paco» quien fue asesinado a balazos el martes 24 de febrero de este año, a metros de su casa, en Ingeniero Budge. Aunque al principio se especuló con que su crimen podría estar relacionado a su actividad contra la droga (El joven era un adicto al paco recuperado) luego esta hipótesis fue puesta en duda por la justicia, aunque sus amigos, familiares y más allegados siguen afirmando que se trató de una «venganza» por la actividad de Emmanuel a favor de la recuperación de adictos. (Ver: www.clarin.com, 26/02/09, «Budge: matan de 5 tiros al hijo de una 'madre del paco'»)